



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 11 de Noviembre del 2018 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 9ª JORNADA DE LIGA y PARTIDOS APLAZADOS DE LA 6ª JORNADA.**

Acta Número: 8

FECHA DE JUEGO: 07/Noviembre/18

PARTIDO: Calpe Vtnos. C.F. - U.D. Oliva Vtnos. (APLAZADO Jª -6ª):

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: D. Diego Alberto Ortega Mendive
D. Hernan Gabriel Rodriguez
D. Cristian Perez Ballester
D. Alexis Fdez. Paniagua Garcia (**DOBLE AMONESTACION**)
D. Manuel Rodriguez Lemus

Del equipo U.D. Oliva Veteranos: D. Joaquin Borrás Herrero
D. Juan Jimenez Jimenez
D. Alvaro Rodriguez Moncho
D. Raul Ancio Jimenez
D. Francisco Oltra Garcia

Goles: Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: Nº-10 (Fernandez) ⚽.
Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-9 (Rodriguez) ⚽. Nº-19 (Morell) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:
D. Alexis Fdez. Paniagua Garcia del equipo Calpe Veteranos C.F.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:
D. Manuel Rodriguez Lemus del equipo Calpe Veteranos C.F.

Resolución: Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 16 €.
Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Veteranos con 5 €.

FECHA DE JUEGO: 08/Noviembre/18

PARTIDO: Vtnos. Pedreguer - Neumaticos Dankol Internacional (APLAZADO Jª -6ª):

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Jaime LLacer Carrio

Goles: Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-4 (Ferrer) ⚽⚽, Nº-8 (Soria) ⚽, Nº-19 (LLacer) ⚽, Nº-29 (Collado) ⚽, Nº-30 (Espinosa) ⚽.
Del equipo Neumaticos Dankol Internacional: Nº-7 (Clanetariu) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos. de Pedreguer con 1 €.

PARTIDO: Colombianos F.C. - La Dolce Vita del Padrino (APLAZADO Jª -6ª):

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Colombianos F.C.: D. Mohammed Sembali
D. Pablo Cesar Upegui Grajales
D. Yohan Portocarrero Quiñones
D. Leonardo Moy MUITIMO
D. Luis Gabriel Marulanda Londoño

Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Diego Martin Correa (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)
D. Dzhelil Kasimov Dzhililov
D. Ramon Arredondo Caceres

Goles: Del equipo Colombianos F.C.: Nº-15 (Portocarreño) ⚽, Nº-18 (Nova) ⚽, Nº-28 (Mosquera) ⚽⚽.
Del equipo La Dolce Vita del Padrino: Nº29 (Arredondo) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 5 €.
Sancionar económicamente al club La Dolce Vita del Padrino con 3 €.

FECHA DE JUEGO: 11/Noviembre/18

PARTIDO: C.D. Ecolatinos - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Ernesto Ferrer Catala
D. Juan Manuel Moreno Benitez

Goles: Del equipo C.D. Ecolatinos: Nº-8 (Silva) ⚽. Nº-12 (Granada) ⚽.
Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-6 (Jorda) ⚽, Nº-30 (Espinosa) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos. de Pedreguer con 2 €.

PARTIDO: La Casa Della Pasta - Denigres/Inmodifusion:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo La Casa Della Pasta, D. Raul Tormos Cañadas, por dirigirse al arbitro llamándole "TONTTO", cuando estaba atendiendo a un compañero que se había hecho daño.

Hechos: Una vez finalizado el encuentro, este mismo jugador se dirige al arbitro con las siguientes expresiones: "¿Cobrais comisión por tarjetas? Como se nota que si".

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo La Casa della Pasta: D. Luis Felipe Cortes Sevillano (**DOBLE AMONESTACION**)

D. Skay Waker Jaimes Arguello

D. Raul Tormos Cañadas

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Alejandro Daniel Abalsamo

D. Pedro Ortola Camacho

Goles: Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-10 (Abalsamo) ⚽, Nº-11 (Marin) ⚽, Nº-12 (Ferrando) ⚽, Nº-22 (Llopis) ⚽.

Resolución: Sancionar con TRES partidos de suspensión por menosprecio a la figura del arbitro y a su persona al jugador, D. Raul Tormos Cañadas del equipo La Casa della Pasta.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Luis Felipe Cortes Sevillano del equipo La Casa Della Pasta.

Resolución: Sancionar económicamente al club La Casa Della Pasta con 36 €.

Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 2 €.

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. - Jakarta/Bacan:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Jakarta/Bacon, D. Jose Palao Ferrer, por dirigirse al arbitro con gritos y gestos airados desde el banquillo, haciendo funciones de entrenador.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Veteranos: D. Raul Ancio Jimenez

D. Lorenzo Lopez Serrano

D. Jose Maria Burgos Grimalt

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Daniel Fliguete Prats

D. Pedro Mata Catala

D. Pablo Parraga Del Moral

D. Jose Manuel Enguix Palomares (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Soufian Attari Stouti

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-9 (Rodriguez) ⚽, Nº-15 (Briz) ⚽.

Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-5 (Garcia) ⚽, Nº-24 (Lara) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por menosprecio al arbitro y a su persona al jugador, D. Jose Palao Ferrer del equipo Jakarta/Bacan.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Veteranos con 3 €.

Sancionar económicamente al equipo Jakarta/Bacan con 22 €

PARTIDO: Neumaticos Dankol Internacional - Bar Colom/Bar Juaniquito:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Bar Colom/Bar Juaniquito: D. Roberto Puig Ronda

D. Chavdar Vanev Todorov

Goles: Del equipo Neumaticos Dankol Intern.: Nº-7 (Clanetario) ⚽.

Nº-28 (Spieweck) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Bar Colom/Bar Juaniquito con 2 €.

PARTIDO: Ondara Vtnos. - Denia Veteranos F.C.:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Denia Veteranos F.C., D. Jaime Peidro Hombrevella, por entrada por detrás sobre un contrario con carácter fuerte y sin posibilidad de jugar el balón.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Petru Dragos Costea

Goles: Del equipo Ondara Vtnos.: Nº-5 (Vidal) ⚽.

Del equipo Denia Veteranos F.C.: Nº-9 (Romera) ⚽, Nº-13 (Perez) ⚽, Nº-23 (Merino) ⚽, Nº-25 (Podesta) ⚽.

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por juego peligroso sobre un contrario sin causar lesión al contrario al jugador D. Jaime Peidro Hombrevella del equipo Denia Veteranos F.C.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

k) El juego peligroso no violento, siempre que no produzca lesiones al contrario.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones. Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Ondara Veteranos con 1 €.

Sancionar económicamente al club Denia Vtnos. F.C. con 22 €.

PARTIDO: C.D. Javea Vtnos. - Calpe Vtnos. C.F.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Jose Javier Belmonte Serrat

D. Hugo Belmonte Forment

D. Jorge Jose Barbero Valenzuela

Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: D. Manuel Rodriguez Lemus

D. Pablo Damian Ortega Mendive

D. Andres Anibal Ortega Mendive

Goles: Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: Nº-2 (Ortega) ⚽, Nº-14 (Ortega) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Jose Javier Belmonte Serrat del equipo C.D. Javea Vtnos.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Hugo Belmonte Serrat del equipo C.D. Javea Vtnos.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 13 €.

Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 3 €.

PARTIDO: La Dolce Vita del Padrino - Kamarca Denia:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Diego Martin Correa

Goles: Del equipo La Dolce Vita del Padrino: Nº-10 (Garcia) ⚽, Nº27 (Escala) ⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-15 (Villaba) ⚽, Nº-21 (Donderis) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Diego Martin Correa del equipo La Dolce Vita del Padrino.

Resolución: Sancionar económicamente al club La Dolce Vita del Padrino con 6 €.

PARTIDO: Colombianos F.C. - Veteranos Gorgos C.F.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Colombianos F.C.: D. Yohan Portocarrero Quiñones (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

D. Franklin Aguilar Romero

D. Jonathan Mosquera (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

D. Juan Carlos Ochoa Roa

Del equipo Veteranos Gorgos C.F.: D. Moises Bequio Ronda

D. Jose Miguel Fullana Rosello

D. Juan Jose Montañó Alonso

Goles: Del equipo Colombianos F.C.: Nº-28 (Mosquera) ⚽⚽⚽.

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: Nº-7 (Torres) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 4 €.

Sancionar económicamente al club Vtnos. Gorgos C.F. con 3 €.

En Denia, a 12 de Noviembre de 2018

Fdo. Comité de Competición de la Asociación

Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.